



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/cvp

Eliminación Patente Rol 2003114

Santa Cruz, 14 de Mayo de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Dictamen N° 43.759 de 2001 que menciona los requisitos que se debe cumplir para que una actividad sea considerada como afecta al pago de una patente municipal.
4. Dictamen N° 8.721 de 2001 que indica que la Municipalidad debe precisar la fecha en que se dejó de ejercer la actividad que originaba el pago de una patente municipal.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
7. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de renuncia de fecha 02 de Abril de 2025 a Patente Municipal presentada por él(a) contribuyente **ANA MARIA GONZALEZ CORNEJO**, Rut:8.056.051-6, en calidad de dueña del inmueble presenta eliminación de **VALENTINA MARGARITA BUSTAMANTE PIZARRO**, RUT: 9.812.921-9, dueño(a) de la patente Rol: **2003114**.
2. Documentos que se tienen a la vista: Fotocopia de Cédula de Identidad, Informe de Notificación sin resultado de fecha 04 de Abril de 2025, del Departamento de Inspección y Cobranza el cual indica que: "al respecto se informa que dicho local dejo funcionar y actualmente en ese mismo lugar se instalo una boutique a nombre de **MAGALY ESPINOZ ALARCON**, SIN PATENTE COMERCIAL.", fotocopia de la última patente cancelada correspondiente al período 2025-01.

DECRETO EXENTO N°1285

1. **ELIMÍNESE**, la Patente Comercial Rol **2003114**, a contar del segundo semestre del año 2025 a nombre de **ANA MARIA GONZALEZ CORNEJO**, Rut: 8.056.051-6, en calidad de dueña del inmueble presenta eliminación de **VALENTINA MARGARITA BUSTAMANTE PIZARRO**, RUT: 9.812.921-9, de giro **BAZAR, PAQUETERIA Y ARTESANIA**, Rol N°2003114 con dirección en **RAFAEL CASANOVA N°365 LOCAL 1**, Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia